



OFICIO N° 110347  
INC.: solicitud

Irg/asj  
S.45°/373

VALPARAÍSO, 02 de julio de 2025

La Diputada señora CARLA MORALES MALDONADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la preocupación manifestada por la "Junta de Vecinos Las Peñas", perteneciente a la comuna de San Fernando, en cuanto a la falta de avance en la solicitud presentada a la cartera ministerial que dirige, en relación con la construcción de una acequia frontal para prevenir inundaciones en el sector de "Shangri-La", en la comuna de Colchagua, detallando las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS





## SOLICITUD DE OFICIO

**DE:** Carla Morales Maldonado  
Diputada de la República

**PARA:** Ministro de Obras Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas

**MATERIA:** Solicitud de intervención y seguimiento en sector Shangri La, Colchagua en relación a Acequia y mejoras de camino.

Carla Morales Maldonado, diputada de la República, junto con saludarles y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno conforme a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones legales y constitucionales que asisten a esta competente autoridad legislativa, me dirijo a usted para poner en su conocimiento la preocupación manifestada por la Sra. Zoila Pávez, presidenta de la Junta de Vecinos Las Peñas, comuna de San Fernando, respecto a la falta de avance en la solicitud presentada anteriormente a esa cartera en la reunión sostenida el pasado 09 de Junio del presente año, referida a la construcción de una acequia frontal para prevenir inundaciones en el sector Shangri, La, comuna de Colchagua.

La dirigente señala que, pese a que usted habría instruido a la SEREMI correspondiente realizar una verificación en terreno, a la fecha no se han registrado avances ni respuesta formal, situación que mantiene en alerta a los vecinos del sector, debido a los riesgos de anegamiento que enfrentan en temporada de lluvias. Es importante destacar que, ante la urgencia, han sido los mismos residentes quienes han debido iniciar trabajos de manera autogestionada dentro de la ruta.

En este contexto, solicito a usted tener a bien considerar y dar curso a las siguientes peticiones, formuladas por la comunidad:

- 1.- Autorización para que vecinos puedan ensanchar la acequia existente, con el fin de evitar desbordes que afectan directamente a las viviendas colindantes. Esto es en el Km 21.120 al km 22.000 aprox. De la Ruta I-45.
- 2.- Apoyo con maquinaria pesada para intervenir el camino del sector, permitiendo mejorar la conectividad y las condiciones de tránsito de los vecinos. Esto siendo requerido en tres tramos de la Ruta I-45. 1) El km 19.73 al km 19.440 (Sector Las Pantrucas), 2) en el km 20.60 al 21.120



(Sector Comunidad Rio Claro, pasaje Jorge Olivares y Fundo El Burro) y 3) en el km 23.340 al 23.640 de la Ruta I-45.

Asi también, del kilometro 0.968 al 2.570 de la Ruta I-475. (Las Peñas) (este sector es el que se encuentra en mas alto riesgo de provocar accidentes por su mal estado )

Agradeciendo de antemano su atención y esperando una pronta gestión sobre este requerimiento ciudadano, le saluda atentamente,

Carla Morales Maldonado  
Diputada de la República  
Distrito 16



FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CARLA MORALES M.

